



**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

**Seguimiento de las acciones tomadas respecto a las Conclusiones/Decisiones
vigentes de reuniones previas**

1.1. Revisión de las Conclusiones/Decisiones del C/CAR WG.

ESTADO DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES PENDIENTES DEL C/CAR WG

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta para revisión por parte de la Reunión el estado de las conclusiones y decisiones pendientes de las reuniones C/CAR WG/1, C/CAR WG/2, C/CAR WG/3, C/CAR WG/4 y C/CAR WG/5.

Referencias:

- Informe de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/1), Ciudad de México, México, 19-23 de febrero de 2001.
- Informe de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/2), Pétion Ville, Haití, 18-22 de febrero de 2002.
- Informe de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/3), Curazao, Antillas Neerlandesas, 24-28 de marzo de 2003.
- Informe de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/4), Santo Domingo, República Dominicana, 9 al 13 de febrero de 2004.
- Informe de la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/5), Ciudad de México, México, 21 al 24 de febrero de 2005.

1. Introducción

1.1 El estado de las conclusiones y decisiones pendientes de las reuniones del C/CAR WG se presenta en el **Apéndice** a esta nota de estudio.

2. Acción sugerida

2.1 Se invita a la reunión revisar el contenido de esta nota de estudio y notificar y registrar el estado actualizado de las mencionadas conclusiones y decisiones de las reuniones C/CAR WG previas.

**ESTADO DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES VIGENTES DE REUNIONES PREVIAS
DEL GRUPO DE TRABAJO DEL C/CAR**

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
MET	CONCLUSIÓN 3/12 ACTUALIZACIÓN DE LAS PARTES CORRESPONDIENTES AL CARIBE CENTRAL DE LAS TABLAS FASID MET 2 Y MET 2A Que las Administraciones de Aviación Civil de los Estados/Territorios del Caribe Central, en coordinación con sus respectivas Autoridades MET: a) revisen las partes correspondientes de las Tablas FASID MET 2 y MET 2A del FASID CAR/SAM, para actualizar sus requisitos; y b) presenten a la Oficina Regional NACC de la OACI las propuestas de enmiendas debidamente documentadas, utilizando la forma que se incluye en el Apéndice A a esta parte del informe, antes del 28 de noviembre de 2003.	Estados / Territorios	La Oficina Regional NACC de la OACI no ha recibido otras propuestas de enmienda. Cuba envió información actualizada.	Válida
ATM	CONCLUSIÓN 4/3 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE GARANTIA DE CALIDAD ATS Y PLANES DE CONTINGENCIA ATS EN EL CARIBE CENTRAL Que los Estados/Territorios envíen a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar el 30 de junio de 2004: a) el estado de implementación de los Programas de Garantía de Calidad ATS; b) las medidas encaminadas para la solución de los incidentes ATS; y c) los planes de contingencia ATS.	Estados/ Territorios del C/CAR	b) incorporado a los términos de referencia del C/CAR WG c) Reemplazada por la Conclusión 7/8 de la Reunión C/CAR DCA/7	a) Válida
CNS	CONCLUSIÓN 4/8 CAPACITACIÓN ATN/AMHS Que, la OACI, de acuerdo a sus posibilidades, coordine con los Estados/Territorios para llevar a cabo un evento de capacitación sobre ATN/AMHS en el período 2004-2005.	Estados/ Territorios	La OACI ha programado un Seminario ATN en el último trimestre de 2006 en cumplimiento de esta Conclusión y de la Conclusión 12/41 del GREPECAS.	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
AIS	CONCLUSIÓN 4/12 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL WGS-84 Reemplazada por la Conclusión: CONCLUSIÓN 7/9 IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL WGS-84 Considerando que los sistemas RNAV y RNP, incluyendo la RVSM, que están en fases avanzadas de implementación, y que para su eficiente aplicación se requiere de una rigurosa precisión e integridad de los datos en que se basan, los Estados/Territorios del C/CAR acuerdan: a) dar un mayor y fuerte seguimiento a la implementación total del Sistema WGS-84; b) establecer como fecha límite para la implementación total del WGS-84 en los Estados/Territorios del Caribe Central el 30 de noviembre de 2004; c) desarrollar acuerdos de asistencia técnica en los que se aproveche la experiencia que han obtenido los Estados que ya han implementado el sistema en sus territorios; d) asignar al C/CAR WG para que electrónicamente lleve a cabo la tarea de preparar y completar las tablas que aparecen en el Apéndice D a esta parte del informe, de forma que los Estados/Territorios con FIRS adyacentes determinen bilateralmente las coordenadas geográficas de los puntos comunes en los límites de las FIRS, así como su normalización y publicación, para el 30 de noviembre de 2004; e) requerir a la Oficina Regional mediar como conciliadora para pronta resolución en los casos en que surja alguna discrepancia.	Estados/ Territorios del C/CAR	Ver Conclusión 5/3 de C/CAR WG/5. Se dará seguimiento a este tema por medio de esa Conclusión.	Reemplazada por la Conclusión 5/3
CNS/ ATM	CONCLUSIÓN 4/18 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN CNS/ATM C/CAR Que, la OACI coordine con los Estados/Territorios para estudiar opciones y preparar una propuesta de un plan de acción para la elaboración de un Plan de Implementación CNS/ATM C/CAR el cual deberá ser presentado en la Reunión C/CAR/DCA/7 y oriente al C/CAR/WG en la realización de esta tarea asignada.	OACI	Aceptada por la Reunión C/CAR DCA/7 sin cambios y el plan será incorporado al programa de trabajo del C/CAR WG.	Finalizada

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
GEN	CONCLUSIÓN 5/1 DEFICIENCIAS DE NAVEGACIÓN AÉREA Que las Administraciones de Aviación Civil de los Estados y Territorios del Caribe Central: a) revisen minuciosamente las Deficiencias de Navegación Aérea identificadas en los Servicios de Navegación Aérea y aeródromos de su jurisdicción; b) remitan a la Oficina NACC de la OACI el nombre de la persona designada como punto de contacto (POC) para el acceso a la Base de Datos de GREPECAS de Deficiencias de Navegación Aérea (GANDD) a más tardar el 30 de abril del 2005; y c) corrijan las Deficiencias en la Navegación Aérea en sus respectivos Estados y Territorios, considerando el uso de la base de datos disponible en la página web de la Oficina NACC de la OACI.	Estados y Territorios del Caribe Central	Sólo Estados Unidos, República Dominicana, Reino Unido, COCESNA e IFALPA han proporcionado el nombre del POC.	Válida
AIS	CONCLUSIÓN 5/2 NECESIDAD DE TOMAR ACCIONES EFECTIVAS EN LOS ASPECTOS AIS/MAP Que los Estados/Territorios, con el objeto de facilitar el desarrollo de los sistemas CNS/ATM en conformidad con el Plan Mundial de Navegación Aérea y las Recomendaciones de la Undécima Conferencia de Navegación Aérea y, para acelerar y hacer efectiva la implantación de los elementos AIS/MAP: a) consideren la necesidad de implantar aquellos aspectos AIS/MAP requeridos para desarrollar el concepto operacional ATM global teniendo en cuenta que la toma de decisiones en colaboración (CDM) requiere de la disposición de fuentes de alta calidad de información aeronáutica; b) desarrollen acuerdos bilaterales de asistencia técnica en forma directa con aquellos Estados que ya han implantado eficientemente tales elementos y han ofrecido prestar asistencia; y c) que en los casos que lo consideren necesario, tengan en cuenta la mediación de la Oficina Regional NACC para suscribir los acuerdos que correspondan.	Estados y Territorios del Caribe Central	Los Delegados informarán sobre las acciones tomadas por sus respectivas Administraciones.	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
AIS	CONCLUSIÓN 5/3 SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE COORDENADAS WGS-84 EN LOS LIMITES DE LAS FIR Que los Estados/Territorios que no hayan determinado sus coordenadas geográficas limítrofes en sus respectivas FIR, en seguimiento y complemento de la Conclusión 7/9 de la Reunión C/CAR DCA/7, y bajo la coordinación de la Oficina Regional NACC y el Grupo de Tarea AIS/MAP del C/CAR WG: a) designen un funcionario como punto de contacto en cada Administración para la coordinación entre Estados y Territorios informando a la Oficina NACC el nombre del designado, a más tardar el 30 de abril de 2005; b) armonicen sus coordenadas limítrofes de acuerdo con la información de la base de datos de la OACI que para tal efecto serán distribuidas por la Oficina Regional NACC, según corresponda; e c) informen a la Oficina NACC y al Grupo de Tarea AIS/MAP C/CAR sobre los acuerdos alcanzados al respecto a más tardar el 5 de septiembre de 2005.	Estados y Territorios del Caribe Central	-Los Delegados informarán sobre las acciones tomadas por sus respectivas Administraciones en cuanto a a) y b). -Respecto a c) Cuba ha informado a la OACI sobre los acuerdos alcanzados.	Válida
ATS	CONCLUSIÓN 5/4 IMPLANTACIÓN DE RUTAS ATS EN EL CARIBE CENTRAL Que la Oficina NACC de la OACI tome la acción correspondiente para coordinar con los Estados relacionados la implantación y los cambios de las Rutas ATS descritas en el Apéndice B a esta parte del Informe, a fin de iniciar la coordinación de una propuesta de enmienda al Plan de Navegación Aérea CAR/SAM	Oficina NACC de la OACI	Se efectuó la coordinación correspondiente y las rutas se incluyeron en la propuesta de enmienda SAM-05/03-ATM	Finalizada

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS	CONCLUSIÓN 5/6 CUMPLIMIENTO DE LA CONCLUSIÓN 12/33 DEL GREPECAS PARA LA PREPARACIÓN Y APOYO A LA POSTURA DE LA OACI PARA LA CMR-2007, UIT Que la OACI inste a los Estados y Organizaciones Internacionales que para el cumplimiento de la Conclusión 12/33 del GREPECAS, a) proporcionen apoyo y seguimiento a los trabajos de la OACI sobre la preparación y actualización de la postura de la OACI para la CMR-07; b) nominen a un punto focal o a una persona de contacto con la OACI y con la autoridad nacional de gestión del espectro de radiofrecuencias para la coordinación de las cuestiones relacionadas con la CMR-07; y c) participen de manera activa en las reuniones de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el trabajo preparatorio para la CMR-2007.	Estados/Organismos Internacionales	Esta conclusión ha sido reemplazada por las conclusiones 2/13 de la NACC/DCA/2 y la 13/89 del GREPECAS. Esta cuestión se trata en la NE/08 de esta Reunión.	Reemplazada
CNS	CONCLUSIÓN 5/7 COORDINACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ASIGNACIONES DE FRECUENCIAS AERONÁUTICAS Que, en conformidad con la Conclusión 12/34 del GREPECAS, se inste a los Estados y Territorios a coordinar todas las asignaciones de frecuencias aeronáuticas a través de la Oficina regional de la OACI.	Estados/Territorios	Se estima que los Estados han tomado nota de esta conclusión.	Finalizada

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS	CONCLUSIÓN 5/8 ACCIONES PARA EVITAR Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE INTERFERENCIA EN LOS SISTEMAS CNS Que, con vistas a evitar y solucionar los problemas de interferencia en los sistemas CNS, a) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales apliquen las medidas que se numeran en la Conclusión 12/35 del GREPECAS y comuniquen con carácter urgente a la Oficina Regional de la OACI los problemas de interferencia que sean detectados; y b) la Oficina NACC de la OACI establezca la coordinación con Estados Unidos para investigar, detectar la fuente de la interferencia que se está produciendo en la frecuencia 124.000 MHz asignada al ACC Kingston, como base para la aplicación de medidas correctivas.	Estados y Territorios del Caribe Central Oficina NACC de la OACI	Se estima que las Administraciones de Aviación Civil han tomado nota de la acción a). La Oficina OACI estableció coordinación con Estados Unidos. Esta cuestión se trata en la NE/08 de esta Reunión.	Finalizada
CNS	CONCLUSIÓN 5/10 SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DEL ESPACIO AÉREO SOBRE EL ESTADO DE LA COBERTURA DE COMUNICACIÓN VHF EN LA REGIÓN CAR Que, la OACI solicite información a IATA e IFALPA acerca de los vacíos de cobertura de comunicaciones de voz VHF que hayan detectado en la Región CAR.	OACI	La Oficina NACC de la OACI ha solicitado información a IATA e IFALPA. No se ha recibido respuesta	Finalizada
CNS	CONCLUSIÓN 5/11 PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA TABLA CNS 2A DEL FASID CON RESPECTO A HAITÍ Que la OACI, tramite la propuesta de enmienda de la Tabla CNS 2A del FASID bajo Haití, añadiendo una frecuencia de voz VHF para el servicio de control de área de Port-au-Prince ACC.	OACI	Esta propuesta de enmienda se encaminó a través de la Reunión GREPECAS/13.	Finalizada

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS	CONCLUSIÓN 5/12 ACCIONES INICIALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE LA REGIÓN CAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENLACES DE DATOS VHF, HF Y POR SATÉLITE Que, con vistas a actualizar la parte correspondiente a los requisitos de enlace de datos VHF, HF y por satélite de la Tabla CNS 2A del FASID: a) la OACI, solicite a IATA información actualizada sobre la proyección en la escala de tiempo de la capacidad de las aeronaves que operan en la Región CAR para poder implementar, b) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales participen en el programa de acciones iniciales contenido en el Apéndice F de esta parte del informe; y c) los resultados de las acciones de los incisos a) y b) anteriores sean presentados al mecanismo del GREPECAS.	OACI Estados y Territorios del Caribe Central	La acción indicada en el párrafo de esta conclusión, ha sido realizada por la Oficina NACC OACI. El seguimiento del resto de las acciones se trata en la NE/08 de esta Reunión.	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 5/14 MEJORÍA A LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS DEPENDENCIAS ATS Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales C/CAR que requieran proporcionar servicios de vigilancia en sus dependencias ATS y que no hayan implementado estos servicios adopten un plan de acción agresivo para estudiar de factibilidad para implantar sistemas de vigilancia radar, intercambio de datos radar con dependencias vecinas, ADS o ADS-B.	Estados y Territorios del Caribe Central	El seguimiento de esta conclusión se trata en la Cuestión 3.3 de esta Reunión	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 5/15 ANÁLISIS SOBRE LA VIABILIDAD DE LA RED MEVA II PARA SOPORTAR CIRCUITOS DE DATOS RADAR Que: a) el TMG MEVA II realice un análisis general sobre la viabilidad de la Red MEVA II para soportar circuitos de datos radar; y b) en dependencia del análisis que haría el TMG MEVA II producto de la acción descrita en el inciso a) anterior, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales que adopten una decisión para implementar circuitos para el intercambio de datos radar presenten oportunamente al TMG MEVA II los detalles de los requerimientos de los circuitos para conectar sus sistemas de datos radar para su análisis.	TMG MEVA II Estados y Territorios del Caribe Central	El seguimiento de esta conclusión se trata en la Cuestión 3.3 de esta Reunión	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS	PROYECTO DE CONCLUSIÓN 5/16 EXPERTOS RADAR PARA EL GRUPO DE TAREA SOBRE COMPARTICIÓN DE DATOS RADAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales a cargo del suministro de servicios de tránsito aéreo dentro del C/CAR que estén interesados en la compartición de datos radar proporcionen expertos adecuados que contribuyan al trabajo del Grupo de Tarea sobre Compartición de Datos Radar para para contribuir a que éste avance de manera expedita en la ejecución de sus tareas.	Estados(Territorios/ Organizacio- nes Internaciona- les del Caribe Central	El seguimiento de esta conclusión se trata en la Cuestión 3.3 de esta Reunión	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 5/17 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS RADAR Que, basado en una consulta regional a través de la OACI, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales evalúen la necesidad de proporcionar capacitación a su personal operacional y técnico mediante una solución regional. integrada con miras a la implementación de servicios radar y/o intercambio de datos radar.	Estados y Territorios del Caribe Central	El seguimiento de esta conclusión se trata en la Cuestión 3.3 de esta Reunión	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 5/19 INTEGRIDAD DE LOS DATOS DEL SISTEMA RADAR EN EL INTERCAMBIO DE DATOS RADAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales implementen un sistema adecuado para garantizar la fiabilidad del servicio al usuario y la integridad de los datos radar transmitidos o recibidos.	Estados y Territorios del Caribe Central	El seguimiento de esta conclusión se trata en la Cuestión 3.3 de esta Reunión	Válida
CNS	CONCLUSIÓN 5/21 INICIO DE LOS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE DATOS RADAR Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales que puedan beneficiarse de la compartición de datos radar comiencen negociaciones a nivel bilateral o multilateral para implementar un programa de intercambio de datos radar, en espera del desarrollo completo del sistema.	Estados/ Territorios / Organizacio- nes Internaciona- les del Caribe Central	El seguimiento de esta conclusión se trata en la Cuestión 3.3 de esta Reunión	Válida

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
CNS/ ATM	CONCLUSIÓN 5/22 ACCIONES SUB-REGIONALES PARA EL ESTUDIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ADS Y ADS-B Que: a) con vistas al despliegue de sistemas ADS y ADS-B en el Caribe Central para una fase cercana, la OACI solicite a la IATA información sobre la capacidad actual de la aviónica y sobre los planes de sus aerolíneas miembros para desplegar la utilización de la ADS y ADS-B en el Caribe y Centroamérica; y b) se insta a cada Estado/Territorio/Organización Internacional del Caribe Central a: • teniendo en cuenta sus requisitos operacionales de su espacio aéreo, evaluar su respectiva cobertura radar, la vida útil de sus radares y evaluar las potencialidades de cubrir los vacíos y suplementar o reemplazar la cobertura radar con ADS o ADS-B; • evaluar y planear la capacidad de los sistemas automatizados ATC existentes y futuros para soportar sistemas ADS o ADS-B. • investigar y evaluar sobre sus políticas relacionadas con el intercambio de datos ADS y ADS-B con sus respectivas áreas vecinas en donde la posición es provista por la misma aeronave en lugar de que sea medida por los radares; y • considerar la factibilidad de aplicar ADS-B como solución al control de movimiento en la superficie de los aeropuertos.	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales OACI	Se tratará bajo la Cuestión 3.5 del Orden del Día.	Válida
ATM	CONCLUSIÓN 5/24 PUNTOS DE CONTACTO ATFM EN EL CARIBE CENTRAL Que los Estados y Territorios del Caribe Central proporcionen a la Oficina NACC de la OACI a más tardar el 30 de abril de 2005 el nombre de la persona que fungirá como punto de contacto para los estudios de ATFM, con vistas a una evolución ATM temprana en el Caribe Central.	Estados y Territorios del Caribe Central	Sólo Cuba y República Dominicana han enviado el nombre del punto de contacto.	Válida
GEN	CONCLUSIÓN 5/26 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL C/CAR WG Que los Estados/Territorios del C/CAR adopten los Términos de Referencia y Programa de Trabajo revisados del C/CAR WG, como se presenta en el Apéndice a esta parte del Informe.	Estados y Territorios del Caribe Central	Aprobado por los Directores. Se adopta.	Finalizada

DECISIONES

ÁREA	DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO	ACCIÓN REQUERIDA
CNS	DECISIÓN 1/19 REVISIÓN / IMPLEMENTACIÓN DE LAS TABLAS CNS 2A, CNS 2B, CNS 3 Y CNS 4A - FASID Que el Grupo de Trabajo C/CAR, como continuación de su trabajo inmediato: a) revise el Plan de las instalaciones y servicios relacionadas con el Servicio Móvil Aeronáutico y el AMSS (Tabla CNS 2A), la Tabla de designadores de Red HF para las estaciones aeronáuticas (Tabla CNS 2B), el Plan de ayudas para la radionavegación (Tabla CNS3), así como los Sistemas de vigilancia (Tabla CNS 4A) todas del FASID; y b) analice las dificultades encontradas para su implementación a fin de sugerir las acciones pertinentes para completar su implantación.	C/CAR WG	Esta Reunión del C/CAR WG bajo la cuestión 3.3 y la NE/08, revisará la Tabla CNS 2A del FASID. La Tabla CNS 4A se trata en la NE/10.	Válida	Seguimiento
CNS	DECISIÓN 1/27 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TAREA SOBRE COMPARTICIÓN DE DATOS RADAR EN EL CARIBE CENTRAL Se acordó conformar el Grupo de Tarea sobre Compartición de datos en el Caribe Central con los términos de referencia, programa de trabajo, composición y relator que se muestran en el Apéndice F; además, este grupo de tarea deberá reportar el grado de avance de su trabajo a cada reunión del Grupo de Trabajo C/CAR, así como mediante informes periódicos si fuese necesario.	C/CAR WG	Este asunto se trata bajo la cuestión 3.3 del Orden del Día de esta Reunión. Se esperan resultados del trabajo del Grupo de Tarea.	Válida	Seguimiento

ÁREA	DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO	ACCIÓN REQUERIDA
AGA	DECISIÓN 2/18 SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS EN LOS ESTADOS/TERRITORIOS C/CAR Que el Grupo de Trabajo C/CAR realice el seguimiento sobre el cumplimiento del requisito de certificación de aeródromos por parte de los Estados/Territorios C/CAR para lo cual elaboró la tabla que se muestra en el Apéndice A a esta parte del informe.	C/CAR WG		Válida	Seguimiento
CNS	DECISIÓN 4/7 COBERTURA DE COMUNICACIONES VHF/AMS Que el Grupo de Tarea Cobertura VHF/AMS C/CAR (Relator – Jamaica), con el apoyo de la Oficina Regional de la OACI, revise los asuntos de cobertura de comunicaciones VHF/AMS pendientes y elabore un plan de acción para su resolución para que se presente a la Reunión C/CAR/WG/5.	Grupo de Tarea Cobertura VHF.	Esta cuestión se trata bajo la cuestión 3.4 de esta Reunión.	Válida	Seguimiento
CNS	DECISIÓN 4/10 COMPARTICIÓN DE DATOS RADAR Que el Grupo de Tarea Compartición de Datos Radar (Relator – Antillas Neerlandesas), con el apoyo de la Oficina Regional de la OACI, recabe la información requerida de compartición de datos radar de los Estados/Territorios C/CAR y subregiones vecinas a más tardar el 31 de mayo de 2004, y elabore un plan de acción regional para la implementación de compartición de datos radar para presentarla a la Reunión C/CAR/WG/5.	Grupo de Tarea Compartición de Datos Radar.	Esto fue revisado en la Reunión C/CAR WG/5.	Finalizada	Finalizada

ÁREA	DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO	ACCIÓN REQUERIDA
SAR	DECISIÓN 4/16 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS PLANES DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO EN EL CARIBE CENTRAL Que el Grupo de Trabajo del Caribe Central, apoyado por el Grupo de Tarea C/CAR y en coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI: a) continúe el seguimiento del desarrollo y mejoras a los Planes SAR Nacionales; b) desarrolle un plan de acción para elaborar un Plan SAR C/CAR a ser presentado a la próxima reunión C/CAR/WG/5; e c) incorpore tareas SAR a su Programa de Trabajo.	Grupo de Tarea SAR del Caribe Central	Se espera que bajo la cuestión 3.6 del Orden del Día el relator del Grupo de Tarea SAR presente resultados a la Reunión.	Válida	Dar seguimiento.
ATM	DECISIÓN 5/5 PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS SID Y STAR EN EL CARIBE CENTRAL Que el Grupo de Trabajo del Caribe Central elabore un plan de acción para la elaboración y publicación de procedimientos normalizados SID y STAR necesarios para conectar sus aeropuertos internacionales de origen destino con las rutas RNAV, que operacionalmente así lo requieran en el espacio aéreo del Caribe Central en armonía con otras implementaciones de rutas ATS de la región CAR y lo presente en la próxima Reunión NACC/DCA/2.	Grupo de Trabajo	Se espera que bajo la cuestión 3.2 del Orden del Día el Relator del Grupo de Tarea ATM presente resultados a la reunión	Válida	Presentar plan de acción.
CNS	DECISIÓN 5/9 SOLUCIÓN A LA DEFICIENCIA QUE PRESENTA EL CIRCUITO ORAL ATS BELICE APP – MÉRIDA ACC Que la Oficina NACC solicite a Belice y México con el apoyo de COCESNA que analicen: a) la factibilidad de implementar lo antes posible un circuito oral ATS Belice APP – Mérida ACC a través de las redes digitales de México y de Centroamérica; y b) en caso de no ser posible la alternativa anterior, la factibilidad de implementen el circuito referido a través de otros medios.	Oficina NACC	La Oficina NACC OACI trató este asunto con Belice y México. Convocará a una Reunión en el primer semestre de 2006.	Válida	Seguimiento

ÁREA	DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO	ACCIÓN REQUERIDA
CNS	DECISIÓN 5/13 TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO C/CAR SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES INICIALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ENLACE DE DATOS DE LA REGIÓN CAR Que el Grupo de Trabajo C/CAR proporcione seguimiento y apoye el programa de acciones iniciales contenido en el Apéndice F de esta parte del Informe, ampliándolo y proponiendo fechas de terminación de cada actividad.	Grupo de Trabajo C/CAR	El seguimiento de esta decisión se trata bajo la Cuestión 3.3 de esta Reunión.	Válida	Seguimiento
CNS	DECISIÓN 5/18 CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN AMPLIADA DEL GRUPO DE TAREA SOBRE COMPARTICIÓN DE DATOS RADAR Que el Grupo de Tarea de compartición de datos radar organice una reunión con una solicitud especial para todos los Estados-Territorios-Organizaciones Internacionales interesados en estudiar esta cuestión para que envíen una representación adecuada a la reunión para discutir e identificar dependencias ATS donde sea factible y beneficioso implantar la compartición de datos radar.	Grupo de Tarea Compartición de Datos Radar	El seguimiento de esta decisión se trata bajo la Cuestión 3.3 de esta Reunión.	Válida	Seguimiento
CNS	DECISIÓN 5/20 SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA COBERTURA RADAR CORRESPONDIENTES AL ACC MÉRIDA Y A LA FIR CENAMER Que, como parte de la identificación de las áreas donde sería factible y beneficioso compartir datos radar, la Oficina NACC de la OACI solicite respectivamente a México y a COCESNA, las informaciones actualizadas sobre la cobertura SSR de los sectores siguientes: a) sectores Este y Sur del ACC Mérida, México; y b) sector Noreste de la FIR CENAMER.	Oficina NACC de la OACI	La Oficina NACC de la OACI ha solicitado la información indicada. México y COCESNA han iniciado conversaciones bilaterales sobre el intercambio de datos radar.	Válida	Seguimiento

ÁREA	DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO	ACCIÓN REQUERIDA
CNS/ ATM	DECISIÓN 5/23 ESTUDIOS DEL ADS-B EN EL CARIBE CENTRAL Que el Grupo de Trabajo C/CAR: a) revise las últimas actividades relacionadas con la ADS y ADS-B conducidas por los Estados, Territorios y Organizaciones internacionales que tienen responsabilidad del control de las FIR; b) identifique las áreas de mayor densidad de tránsito aéreo actuales y previstas hasta el 2015; c) recolecte la información de los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales sobre las capacidades existentes y planeados de los sistemas automatizados ATC para soportar sistemas ADS o ADS-B; e d) identifique las fases de diseño y desarrollo del despliegue de los sistemas ADS y ADS-B para mejorar y ampliar el plan de intercambio de datos de vigilancia aprovechando el despliegue de potenciales estaciones terrestres de sistemas ADS o ADS-B.	Grupo de Trabajo C/CAR	Se discutirá bajo la Cuestión 3.4 del Orden del Día	Válida	Dar seguimiento
RH	DECISIÓN 5/25 GRUPO DE TAREA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN Que teniendo en cuenta la necesidad de que los Estados/Territorios atiendan el tema de los recursos humanos y la capacitación como elementos esenciales para la implantación de los nuevos sistemas aeronáuticos, se crea el Grupo de Tarea de Planificación de Recursos Humanos y Capacitación en conformidad con lo siguiente: a) actuará con los Términos de Referencia y Programa de Trabajo que aparecen en el Apéndice a la Cuestión 6 de este Informe; y b) estará integrado por Cuba, Jamaica, República Dominicana e IFATCA, e iniciará funciones a partir de esta Reunión, utilizando el correo electrónico como medio principal para realizar sus tareas.	Grupo de Trabajo C/CAR	-En la Cuestión 5 del Orden del Día, la Relatora del Grupo informará sobre las acciones tomadas al presente y sobre los planes futuros. -Durante la NACC/DCA/2 Cuba asumió la relatoría de este Grupo de Tarea.	Finalizada	Dar seguimiento